



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 054
octubre 27 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300420210024100	ACCIONES POPULARES	ALVARO ORLANDO - ZAPATA CRISTANCHO	INVIAS MUNICIPIO DE CUCUTA CONCESIONARIA SAN SIMON	Auto inadmite demanda AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA Y COMUNÍQUESE ESTA DECISIÓN AL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ ACTUANDO EN LA CALIDAD YA INDICADA, SEGÚN LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. INADMÍTASE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL SEÑOR ÁLVARO ORLANDO ZAPATA CRISTANCHO EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, INVIAS Y CONCESIONARIA SAN SIMÓN, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. ORDÉNESE SUBSANAR LOS ERRORES ADVERTIDOS, PARA LO CUAL SE CONCEDE UN PLAZO DE TRES (03) DÍAS, EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 472 DE 1998, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA.	1	26/10/2021

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 27 octubre de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 27 octubre de 2021 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

PIEDAD CRISTINA GALLEGO VELASQUEZ
- AD-HOC
Secretario (a)